



Asociación Grupo Desarrollo Rural  
**Sierra de las Nieves**  
y su entorno

## LA CARTA EUROPEA DE TURISMO SOSTENIBLE EN ESPACIOS PROTEGIDOS

La Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS) es una propuesta para avanzar de manera efectiva en los principios del turismo sostenible en los espacios naturales protegidos (ENP). La CETS ha sido elaborada por representantes europeos de los espacios protegidos y de las empresas turísticas. Establece los principios del turismo sostenible en estos espacios y cómo se pueden aplicar en el territorio.



El sistema de adhesión a la CETS es un acuerdo voluntario que compromete a los firmantes: gestores del ENP, empresas turísticas y otros actores locales, a llevar a la práctica una estrategia local a favor de un turismo sostenible.

La Federación EUROPARC, organización que reúne a Espacios Naturales Protegidos de 38 países europeos, es la entidad gestora y garante de la CETS: ha desarrollado la metodología de adhesión y concede la CETS a los espacios protegidos donde verifica que existe un compromiso para aplicar los principios de turismo sostenible.



Los objetivos fundamentales de la CETS son fomentar el conocimiento y el apoyo a los espacios naturales protegidos y orientar hacia la sostenibilidad de la gestión y el desarrollo turístico de los espacios protegidos.

La Consejería de Medio Ambiente implantará la Carta Europea de Turismo Sostenible en seis parques naturales, con lo que se elevará a 11 el número de espacios protegidos de Andalucía que contarán con este procedimiento de calidad para su sector turístico. La Consejería ultima la tramitación para la puesta en marcha de esta carta en los parques Sierra Norte de Sevilla, Sierra Mágina, **Sierra de las Nieves**, Sierra María-Los Vélez, Sierra de Cardeña y Montoro y La Breña y Marismas del Barbate.

España es el segundo país europeo, después de Francia, en número de espacios naturales adheridos a esta iniciativa de calidad turística, siendo Andalucía una de las regiones europeas con mayor número de parques con este distintivo.



Los principios son los siguientes:

- 1.** Implicar a todas las partes relacionadas con el turismo en el espacio protegido y su entorno, en la gestión y el desarrollo turístico del territorio.
- 2.** Elaborar y aplicar una Estrategia de turismo sostenible y un Plan de Acción para el espacio protegido.
- 3.** Proteger y promocionar el patrimonio natural y cultural del territorio para el turismo y con el turismo, evitando un desarrollo turístico excesivo que pusiera en peligro su conservación.
- 4.** Ofrecer a los visitantes una experiencia de alta calidad en todos los aspectos.
- 5.** Proporcionar información adecuada a los visitantes sobre los valores especiales y singulares del territorio.
- 6.** Promocionar productos turísticos genuinos que permitan a los visitantes descubrir, comprender y establecer una relación con el territorio.
- 7.** Ampliar los conocimientos sobre el espacio protegido y los temas de la sostenibilidad entre los actores relacionados con el turismo.
- 8.** Garantizar la mejora de la actividad turística sin que por ello se reduzca la calidad de vida de la población local.
- 9.** Aumentar los beneficios del turismo para la economía local.
- 10.** Controlar e influir sobre los flujos de visitantes para reducir los impactos negativos que pudieran generar.

Cada cinco años el espacio protegido deberá renovar su acreditación. Por lo tanto, para mantenerla, el espacio protegido y sus colaboradores deben realizar un trabajo y una mejora continua.